



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-01467017-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Reconocimiento - Coordinación y Equipo de Tutores de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

VISTO la actividad desarrollada por los Tutores de esta Casa de Estudios durante el periodo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que fueron designados mediante la Resolución REDEC-2024-3292-E-UBA-DCT_FFYB.

Que realizan un seguimiento y acompañamiento personalizado e integral a los estudiantes de las Carreras de Grado y de las Tecnicaturas Universitarias que se dictan en la Facultad, tanto en el primer año de sus Carreras, como así también cuando poseen becas o algún inconveniente en su trayectoria académica.

Que colaboran en tareas de divulgación de las carreras y participan en la planificación y realización de jornadas y talleres para estudiantes.

Que propician la reflexión sobre el desempeño académico y están atentos a las dificultades académicas y a los factores sociales, vinculares, afectivos y de salud, entre otros, que puedan influir sobre el estudiante.

Que, en virtud de ello, desarrollan indicadores de detección temprana de problemáticas del aprendizaje y/o dificultades en el trayecto curricular de los estudiantes.

Que, en su formación inicial, deben aprobar un Curso de Actualización y Perfeccionamiento de posgrado y luego reciben una formación periódica a través de talleres y/o cursos de capacitación continua.

Por ello, atento a lo recomendado por las COMISIONES DE ENSEÑANZA y de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL y lo acordado en la sesión de fecha 26 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el compromiso y la labor desarrollada *-ad-honorem-* por la Coordinación y el equipo de Tutores que obran en el Anexo ARCD-2026-14-UBA-DCT_FFYB, el cual forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Secretaría Académica, la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, la Dirección General Técnico-Académica, la Coordinación de Tutores y por su intermedio los Tutores detallados en Anexo. Cumplido, archívese.